

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-11-2023 12:20
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0012132 Fol:2 Anex:2 FA:21
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO AL CUMPLIMIENTO AL REPORTE DE POSIBLES ACTOS DE
OBS

2023IE0012132

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de Seguimiento Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

Respetada Señora Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), esta oficina pone en conocimiento el informe final generado del resultado al *Seguimiento* Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

El informe presenta las novedades detectadas, así como las recomendaciones, a fin de formular el respectivo plan de mejoramiento con resultados en términos de efectividad y oportunidad, en cumplimiento de los lineamientos internos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para

conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Profesional Especializado con funciones de Jefe de Control Interno.

Anexos: 1) Informe final en archivo PDF (20 folios).

Base de datos de las denuncias del primer semestre del 2023

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; GIT SIC

Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

Proyecto: (Informe Preliminar) Deyanid Peña Varela – Profesional Universitario

Reviso: Andres Galvis Pineda – Profesional Especializado con Funciones de Jefe OCI.

Elaboró: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

Objetivo(s):

Verificar el cumplimiento de la Directiva 1 de 2015 de la Presidencia de la Republica y el Decreto 338 de 2019 en el Ministerio del Deporte e implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Alcance: Comprende las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Marco Normativo:

- **Constitución Política de Colombia** Artículo 209.
- **Ley No. 87 de 1993** “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. “Artículo 9.
- **Ley No. 1474 de 2011,** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 9
- **Ley No. 2195 de 2022** “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo 14.
- **Decreto No. 430 de 2016”** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública” articulo 8
- **Decreto No 338 de 2019** “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el sistema de control interno y se crea la red anticorrupción” todo el contenido
- **CONPES No. 167 del 9 de diciembre de 2013** “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”, todo el contenido
- **Directiva presidencial 1 del 2015:** Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Posibles actos de corrupción o irregularidades. todo el contenido
- **Circular externa No. 100-02-2016,** Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. todo el contenido
- **Manual** Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, todo el contenido

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2. METODOLOGÍA:

Para el presente seguimiento se solicitó información de la gestión adelantada a las dependencias responsables de la implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, las cuales son Oficina Asesora de Planeación y el GIT de Servicio Integral al Ciudadano.

a) CUMPLIMIENTO NORMATIVO DIRECTIVA 01 PRESIDENCIAL 2015

Con el fin de verificar el cumplimiento normativo se envió memorando 2023IE007899 de fecha 16 de agosto del 2023, a los auditores de la Oficina de Control Interno se constató la respuesta suministrada por ellos.

Tabla No 1 Validación de la información suministrada por los auditores de la Oficina de Control Interno de Gestión

Pregunta: ¿En el desarrollo de las Auditorías Internas, Seguimientos Normativos y Seguimientos Especiales, realizados hasta la fecha durante la vigencia 2023, ¿se han evidenciado delitos contra la administración pública o actos de presunta corrupción?		
Nombre del auditor	Respuesta mediante GESDOC	Respuesta
Wilfredo Salazar Rivera	2023IE0008077	No se presentó
Lixi Celmira Romero Navarrete	2023IE0007972	No se presentó
Yizeth Katherine Muñoz Daza	2023IE0008029	No se presentó
Laura Vanesa Calderon Jiménez	2023IE0008049	No se presentó
Carlos Andrés Reyes Rodríguez	2023IE0008028	No se presentó
Lina Maria Garcia Diaz	2023IE0007990	No se presentó
Diana Paola Rincon Martinez	2023IE0007899	No se presentó
Maria de Rosario Garcia Portillo	2023IE0007902	No se presentó

Fuente: Propia OCI

De igual manera se envió memorando 2023IE007899 de fecha 16 de agosto del 2023 a la dependencia de Control Interno Disciplinario, que dio respuesta mediante comunicación interna No. 2023IE0008131 28 de agosto del 2023.

En la siguiente tabla se puede observar lo solicitado y las respuestas brindadas:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No 2 Validación información suministrada por Control interno disciplinario

Pregunta:	Respuesta
1. ¿Se Informe en el periodo de comprendido entre el 1 enero al 31 de Julio del 2023, la dependencia de control interno disciplinario conoce y/o conoció sobre posibles actos de corrupción presentados en el primer semestre del 2023 en el Ministerio del Deporte?	En el periodo señalado no se presentaron denuncias sobre posibles actos de corrupción la Oficina de Control Interno Disciplinario.
2. ¿Número de denuncias presentadas?	En el periodo señalado no se presentaron denuncias sobre posibles actos de corrupción la Oficina de Control Interno Disciplinario-
3. ¿A que entes de control se trasladó dichas denuncias?	En el periodo señalado no se presentaron denuncias sobre posibles actos de corrupción la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Fuente: Propia de la OCI

b) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con el fin de verificar la implementación de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción según Resolución 00330 del 2020, en su artículo 8. Responsables del MIPG, uno de los líderes de esta política es la Oficina Asesora de Planeación - OAP, por lo que se envía memorando 2023IE0008245 del 16 de agosto del año en curso, la dependencia dio respuesta mediante memorando 2023IE0008245 de fecha 24 de agosto del 2023. En la siguiente tabla se puede observar lo solicitado y las respuestas brindadas por la dependencia.

Tabla No 3 Información suministrada por Oficina Asesora de Planeación -OAP

Pregunta:	Respuesta
¿Indicar si se tiene actualizado el nombre y cargo del oficial de transparencia en la Secretaría de Transparencia?	Dada la expedición de la Resolución 837 del 17 de agosto de 2023, en la que se establece que la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, estará a cargo del GIT de Servicio Integral al Ciudadano corresponde a este grupo interno de trabajo informar los datos pertinentes a la Secretaría de Transparencia.
Informar si el Ministerio del Deporte cuenta con un canal confiable de denuncias de corrupción de conformidad con “Cada entidad debe disponer de un canal confiable de denuncias de corrupción, en caso de no contar con uno, se solicita crear el correo electrónico soytransparente @sigla o nombre de la entidad.gov.co. el cual se encuentra enlazado con el correo de la Secretaría de Transparencia: denunciaccorruption @presidencia.gov.co”.	El Ministerio del Deporte dispone de los siguientes canales para presentar denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos: Ventanilla única virtual Página 1 de 2 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co; controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co Líneas telefónicas 018000910237, 4377030 Chat institucional, ingresando al enlace: Chat Servicio

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Pregunta:	Respuesta
<p>Informe a corte 31 de Julio del 2023 del cumplimiento de la función que indica “<i>El Oficial de Transparencia coordinará con las dependencias para que se verifique en el estudio de cada reporte o denuncia, la relación entre los hechos y la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar e igualmente se examine el material probatorio con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción. En el análisis se determinarán los funcionarios eventualmente vinculados</i>”.</p> <p>a) ¿Cuáles de las denuncias fueron remitidas a la secretaria de transparencia por considerarse un posible acto o riesgo de corrupción?</p> <p>b) ¿Qué procedimiento se realizó con las posibles denuncias sin respuesta a fecha del 30 de julio del 2023?</p>	<p>Integral al Ciudadano. Ventanilla física de radicación.</p> <p>a. y b. El reporte de denuncias es de competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario, instancia que manifiesta haber brindado la respuesta previamente a la Oficina de Control Interno.</p>

Fuente: Propia de la OCI

Se realiza la verificación en la página de la Secretaria de Transparencia y al corroborar los datos del Oficial de transparencia del Ministerio registrado, se evidencio:

Imagen No 1 “Enlaces Oficial de transparencia Red RITA”

 ENLACES RITA						
ENTIDAD	NATURALEZA DE LA ENTIDAD	NOMBRE OFICIAL DE TRANSPARENCIA- RITI	CARGO	CORREO FUNCIONARIO	CORREO ENTIDAD	OTROS
MINISTERIO DEL DEPORTE	NACIONAL	ALEXANDRA MARIÑO	PROFESIONAL	kemarino@mindeporte.gov.co	atencionalciudadano@cncs.gov.co	

Fuente: secretaria de transparencia -16/08/2023

Así mismo se envió correo electrónico el día 21 de julio del 2023, a soporte TICS, donde se solicitó que se informará si esta creado un correo electrónico o buzón soytransparente@entidad.gov.co a lo que el grupo interno de trabajo contestó que no está creado a la fecha de la solicitud, como se muestra en la siguiente imagen:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No 2" Respuesta correo soporte TICS"

Informe de Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción -RITA,

Soportetics
Para: Deyanid Peña Varela
Cordial Saludo

Apreciada usuaria, al validar en el sistema y consola de correo electrónico, no hay ningún correo o buzón compartido denominado soytransparente@mindeporte.gov.co

Atentamente:



Mesa de Servicio TI Mindeporte
GIT Tecnología de la información y las comunicaciones TICS
soportetics@mindeporte.gov.co
Teléfono: (801) 4377030 Ext. 1258-1149
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Fuente: Pantallazo correo electrónico Deyanid Peña Varela - Propia-21/07/2023

Así mismo se solicitó la base de datos de las denuncias recibidas de parte de la ciudadanía en el primer semestre de la vigencia 2023, el GIT Servicio Integral al Ciudadano - SIC, mediante memorando radicado en 2023IE0006421 da respuesta a la solicitud, también se verifica el Procedimiento recepción, trámite y seguimiento de peticiones código SI-PD-014 v8 y el trámite dado a las denuncias por el GIT SIC.

Tabla No 4. Denuncias recibidas 1 enero -30 junio del 2023

Denuncias Primer semestre 2023				
MES	CON RESPUESTA OPORTUNA	SIN RESPUESTA	FUERA DE TERMINO	TOTAL
Enero	10	0	1	11
Febrero	26	0	2	28
Marzo	26	0	0	26
Abril	17	0	5	22
Mayo	17	1	1	18
Junio	11	2	1	15
Total	107	3	10	120

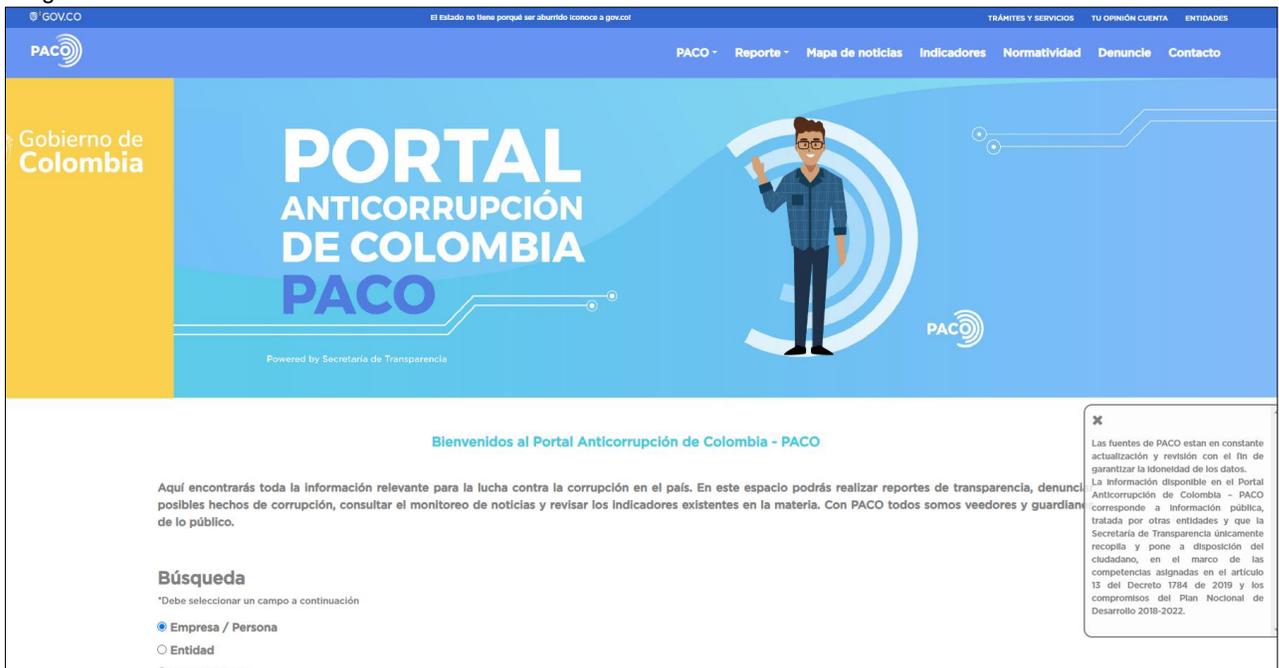
Fuente: Propia - consolidado base de datos SIC 30 junio del 2023

No se evidencia estudio de la información de las denuncias recibidas en el Ministerio, así como, que acciones se tomaron frente al trámite de las denuncias sin respuesta dirigidas a los denunciante y/o entes de control, tampoco se evidencian las mesas donde participo el Oficial de transparencia para verificar el trámite de las denuncias.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se consulto el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO, donde se puede verificar en las casillas por persona natural o persona jurídica, o departamento, información sobre contratación con entidades del estado.

Imagen No 3 “Portal PACO”



Fuente -Portal Paco-16-08-2023

Es importante indicar que el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, pone a disposición de todos los ciudadanos, un módulo que presenta de manera unificada las mediciones anticorrupción más conocidas en Colombia.

De igual forma presenta un módulo de denuncias donde está el formulario de denuncias y el módulo de transparencia en datos, el cual permite analizar los diferentes datos estadísticos como el Índice Nacional Anticorrupción - INAC, medición en gráfica de las entidades frente a los procesos de transparencia, cifras de denuncias reportadas por entidad, lista de entidades sancionadas por el banco Mundial entre otras.

También el portal PACO permite buscar los contratos por diferentes filtros. *Ejemplo:* Listado de contratos del Ministerio del Deporte más cuantiosos de la vigencia 2023

En el ejercicio de este seguimiento se validaron los diez contratos y/o convenios de mayor cuantía en la vigencia 2023 del Mindeporte. El resultado obtenido el primer lugar está el convenio cuyo objeto es” Apoyar la organización realización y evaluación de los XXII juegos deportivos nacionales” con un valor de \$49.999.961.392,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No 4 Los 10 procesos de contratación de mayor cuantía en MINDEPORTE

#	Monto	Objeto de contrato	Contratista	Fecha	Departamento
1	49.999.961.392,00 \$	APOYAR LA ORGANIZACION REALIZACION Y EVALUACION DE LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NA ...	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO ...	14/06/2023	BOGOTA
2	29.199.306.000,00 \$	SIN DESCRIPCION ...	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO ...	6/06/2023	BOGOTA
3	12.652.415.554,00 \$	SIN DESCRIPCION ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	27/07/2023	BOGOTA
4	11.500.000.000,00 \$	APOYO A LA REALIZACION Y EVALUACION DE LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BO ...	CPC ...	28/04/2023	BOGOTA
5	9.500.000.000,00 \$	SIN DESCRIPCION ...	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO ...	30/06/2023	BOGOTA
6	9.000.000.000,00 \$	APOYAR LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FEDERACION COLOMBIAN ...	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLI ...	15/04/2023	BOGOTA
7	8.997.634.883,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PRO ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS CORD ...	29/06/2023	BOGOTA
8	8.648.611.259,00 \$	SIN DESCRIPCION ...	UPTC ...	14/08/2023	BOGOTA
9	8.038.117.982,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ...	23/08/2023	BOGOTA
10	8.000.000.000,00 \$	APOYAR AL COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO PARA LA PREPARACION Y PARTICIPACION DE L ...	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	2/03/2023	BOGOTA

Fuente: Plataforma PACO-SECOP II

De igual manera el aplicativo permite consultar el estado de la ejecución de la contratación del Ministerio del Deporte, a saber: cuántos contratos están en ejecución, cuántos modificados, cuántos terminados, entre otros.

Así mismo se verifica el Índice Nacional Anticorrupción (INAC) como instrumento que busca analizar las capacidades institucionales de las entidades públicas, en la lucha contra la corrupción. Esto le permite a la opinión pública (ciudadanos) conocer cuáles son sus fortalezas y sus debilidades; Es un índice de índices que no se basa en la opinión o percepción, es la medición realizada en transparencia, rendición de cuentas, contratación, presupuesto e integridad.

Una vez consultado el Índice Nacional Anticorrupción (INAC) el Ministerio Del Deporte para la vigencia 2021 se observó que en el último reporte se encuentra en = **72.14** donde el indicador más bajo es contratación e integridad en las compras públicas con un valor de 38.64 evaluando los resultados de las políticas a través del FURAG.

Imagen No 5" Resultados del Ministerio del Deporte en el INAC"

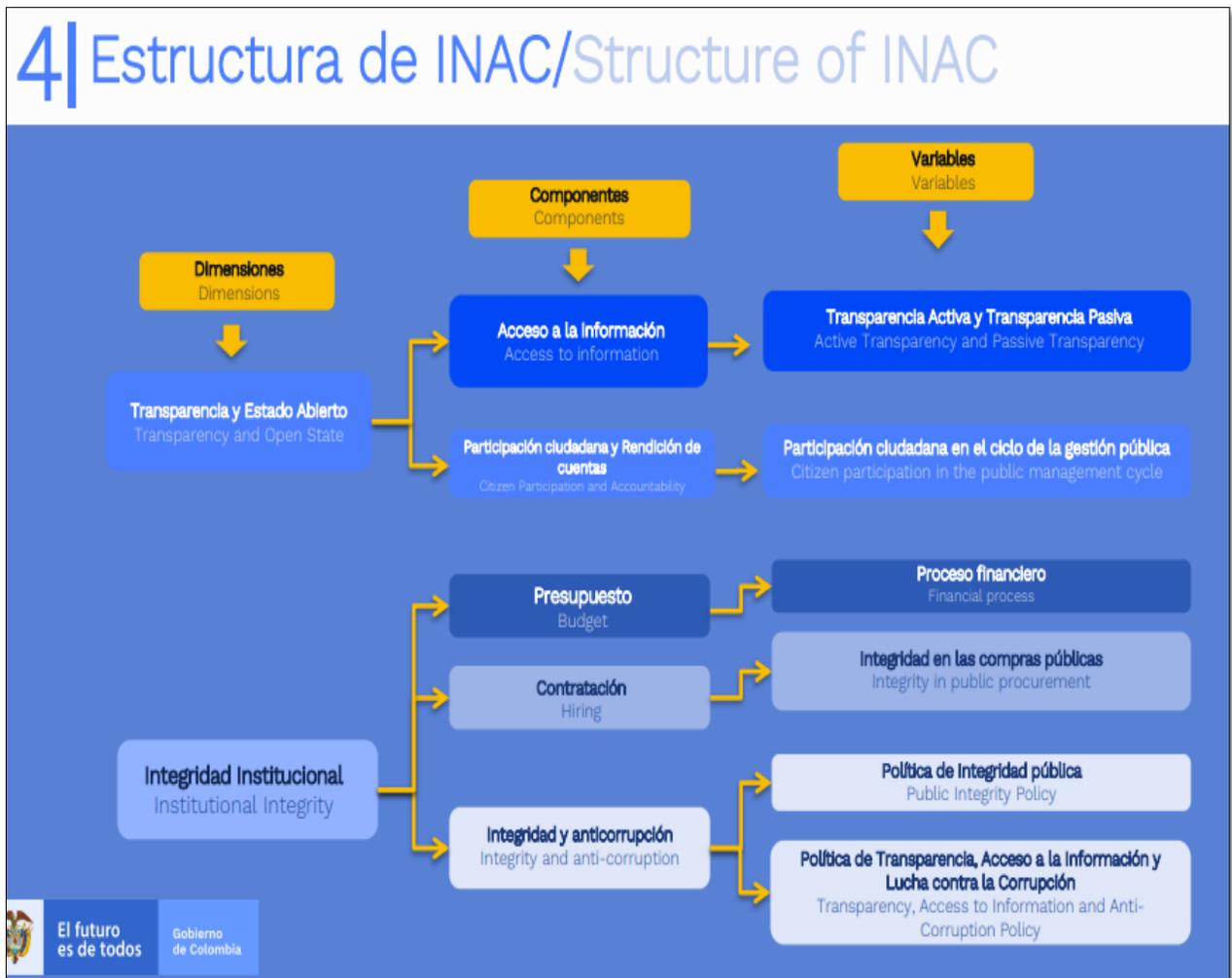
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA		RESULTADOS GENERALES ENTIDADES NACIONALES - INAC 2021										SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA			
Entidad	Sector	Puntaje			Componentes			Variables			1.1.1 Índice de Transparencia y Acceso a la Información (IA)	1.1.2 Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	2.1.1 Integridad en los Procesos Financieros	2.1.1.1 Política de Integridad en las Compras Públicas	2.1.1.2 Política de Integridad en la Transparencia
		Puntaje INAC	1. Transparencia y acceso a la información	2. Integridad institucional	1.1 Acceso a la Información	1.2 Rendición de Cuentas	2.1 Presupuesto	2.2 Contratación	2.3 Integridad						
MINISTERIO DEL DEPORTE (Ministerio del Deporte)	DEL DEPORTE LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	72,14	85,51	83,23	100,00	75,84	89,03	38,64	73,71	100,00	75,84	89,03	38,64	73,15	74,09

Fuente: Plataforma PACO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

A continuación, se muestra la estructura del indicador nacional anticorrupción que analiza dimensiones, componentes y variables:

Imagen No 6 “Estructura de INAC”



Fuente: página de Secretaria de Transparencia indicar cuándo se realizó la consulta.

3. RESULTADOS:

CÓDIGO	TÍTULO	PROCESO RESPONSABLE
H – DE – 01 - 2023	Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
H – SI – 02 - 2023	Debilidad en el cumplimiento en el procedimiento recepción, trámite y seguimiento de peticiones código SI-PD-014 v8	Servicio Integral al Ciudadano.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

H – DE – 01 – 2023. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Condición:

En el presente seguimiento se evidenció debilidad en la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, debido a que no se cuenta con un Oficial de Transparencia actualizado en la página WEB de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Criterios:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de RITA: La secretaria de transparencia estableció como estrategia el manual RITA, donde establece entre otras funciones del oficial de transparencia; En las etapas #1 Ingreso a RITA, # 2 Activación de RITA y # 3 Trámite de los Reportes desde las páginas 9-11

- a) *Actualización del nombre del oficial de transparencia.*
- b) *Buenas prácticas anticorrupción y el uso correcto del canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico soytransparente@(Entidad). gov.co el cual estará en conexión con denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.*
- c) *Estudio de la información: El Oficial de Transparencia coordinará con las dependencias para que se verifique en el estudio de cada reporte o denuncia, la relación entre los hechos y la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar e igualmente se examine el material probatorio con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción. En el análisis se determinarán los funcionarios eventualmente vinculados.*

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades en los controles existentes en el proceso para implementar la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Descripción del riesgo:

Teniendo en cuenta mapa de riesgos institucional no se tiene identificado o tipificado el riesgo de incumplimiento relacionado con: *“El Oficial de Transparencia coordinará con las dependencias para que se verifique en el estudio de cada reporte o denuncia, la relación entre los hechos y la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar e igualmente se examine el material probatorio con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción. En el análisis se determinarán los funcionarios eventualmente vinculados”.*

Por lo anterior, se sugiere el siguiente riesgo:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción establecidas por el Gobierno Nacional, por no contar

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

con un oficial de transparencia y no realizar el estudio del reporte de denuncias para detectar posibles riesgos de corrupción.”

Igualmente se propone el siguiente control: Cada seis meses el Oficial de transparencia enviará al despacho del Ministro (a) el análisis de las denuncias y la gestión realizada ante la Secretaría de Transparencia.

Así mismo se considera la causa raíz: Desconocimiento de la normatividad en cuanto a la implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Lo anterior, debido a que no se evidenció la actualización de la asignación del Oficial de Transparencia, por tanto, tampoco se están ejecutando las actividades.

Efectos:

- Se puede llegar a dar una materialización en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y la promoción de la participación y control social.
- Se pueden generar sanciones Administrativas, Disciplinarias y/o Fiscales a funcionarios de la Entidad.
- Pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los Grupos de Interés por la falta de compromisos para la lucha con la corrupción
- De no realizar acciones para subsanar lo observado puede incurrirse en un riesgo de incumplimiento Normativo.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2023IE0011084 del 27 de octubre de 2023, se remitió el informe preliminar Seguimiento Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015, para su conocimiento, del cual se recibió de la Oficina Asesora de Planeación de forma extemporánea réplica el 01 de noviembre de 2023 con memorando N° 2023IE0011224, mediante el cual, para el presente hallazgo, manifestó lo siguiente:

“(…) De manera atenta, la Oficina Asesora de Planeación presenta réplica al hallazgo H – DE – 01–2023. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, condición: “debilidad en la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, debido a que no se cuenta con un Oficial de Transparencia actualizado en la página WEB de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República”. incluido en el Informe preliminar «Seguimiento RITA corte a 30 junio 2023”, en los siguientes términos:

Respuesta: El Ministerio del Deporte, para los temas de transparencia y Corrupción, se adhirió a los lineamientos establecidos por la secretaria de Transparencia en el “MANUAL RITA”, en la cual en su contenido, en página No. 30 “¿QUIÉN ES EL OFICIAL DE TRANSPARENCIA?, establece que el Oficial de transparencia es elegido por decisión autónoma del Ministro, Director o Gerente, para el caso de la entidad, Ministro(a). Por consiguiente, se solicita

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

eliminar el hallazgo H – DE – 01 – 2023 ratificado a la Oficina Asesora de Planeación, toda vez que no es competencia de esta jefatura. Así mismo, es oportuno dar la siguiente claridad:

a) Actualización del nombre del oficial de transparencia Para la mejora, en el marco de dicho informe preliminar, se le informa al Despacho de la Ministra, la necesidad de actualizar el Oficial de Transparencia, sin que se incurra en una obligatoriedad para esta Jefatura.

b) Buenas prácticas anticorrupción y el uso correcto del canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico soytransparente@(Entidad). gov.co el cual estará en conexión con denunciacorrupción@presidencia.gov.co. Con respecto a lo siguiente, se aclara: “Para la recepción de los reportes y cumplir con los parámetros de RITA, cada entidad debe disponer de un canal confiable...” De acuerdo con lo anterior, el Ministerio del Deporte estableció en la Carta del Trato Digno el correo controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co para denuncias por actos de corrupción.

No obstante, el Ministerio del Deporte, ha dispuesto diferentes canales para la presentación de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, así: canal virtual (correo electrónico, página web), presencial (ventanilla de radicación).

Según lo anteriormente expuesto, se solicita a la OCI la eliminación de dicho hallazgo, teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación no tiene competencia sobre el particular. (...)

Por otra parte, la Oficina de Control Interno recibe copia del memorando No. 20223IE0011223 del 01-11-2023 mediante el cual la Oficina Asesora de Planeación - OAP solicita a la señora Ministra del deporte la designación del Oficial de Transparencia, en respuesta a ello mediante memorando Gesdoc No. 2023EE0036018, la Señora Ministra designa como oficial del Transparencia a Liliana Maribel Mora González, Asesora del Despacho de la Ministra. Se transcribe parte del memorando dirigido al Dr. ANDRES IDARRAGA FRANCO, Secretario de Transparencia.

“(...) con toda atención me permito designar a la señorita Liliana Maribel Mora González, Asesora del Despacho, quien será el enlace directo con la Secretaría de Transparencia para coordinar la articulación interinstitucional de la entidad en acciones encaminadas a implementar al interior de la misma, un canal seguro para la gestión de denuncias por riesgos o casos de corrupción, y a contribuir a mejorar los canales ya existentes en la entidad. (...)”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la réplica presentada y los documentos allegados de forma posterior a la emisión del presente informe, y ya que consultada la página web de la Secretaria de transparencia continua sin actualizar el Oficial de Transparencia del Ministerio del Deporte, la Oficina de Control Interno baja de la connotación de Hallazgo a Observación la presente debilidad detectada a fin de generar Plan de Mejoramiento y dar cumplimiento a lo indicado en el manual de transparencia y lucha contra la corrupción.

La observación se asigna en cabeza del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional y no a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento es a los procesos, por lo cual se recomienda desde la OCI a formular el respectivo Plan de Mejoramiento en una mesa de trabajo con los responsables de la implementación de la Política de Transparencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

OBSERVACION:

O – DE – 01 – 2023. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Condición:

En el presente seguimiento se evidenció debilidad en la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, debido a que no se cuenta con un Oficial de Transparencia actualizado en la página WEB de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Situación que llegaría a generar incumplimientos en lo establecido en el Manual de RITA: La secretaria de transparencia estableció como estrategia el manual RITA, donde establece entre otras funciones del oficial de transparencia; En las etapas #1 Ingreso a RITA, # 2 Activación de RITA y # 3 Trámite de los Reportes desde las páginas 9-11

- a) *Actualización del nombre del oficial de transparencia.*
- b) *Buenas prácticas anticorrupción y el uso correcto del canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico [soytransparente@\(Entidad\). gov.co](mailto:soytransparente@(Entidad).gov.co) el cual estará en conexión con denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.*
- c) *Estudio de la información: El Oficial de Transparencia coordinará con las dependencias para que se verifique en el estudio de cada reporte o denuncia, la relación entre los hechos y la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar e igualmente se examine el material probatorio con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción. En el análisis se determinarán los funcionarios eventualmente vinculados.*

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer o generar controles a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Manual de RITA al interior del Ministerio del Deporte.
- Solicitar a la Secretaria de Transparencia a fin de que sea actualizado el Listado de Oficiales de Transparencia en la Pagina WEB de la Entidad.
- Fortalecer los controles internos en cuanto a la verificación de información por parte de la Segunda Línea de Defensa, con el fin de realizar los requerimientos del cumplimiento de la Política de transparencia de forma oportuna una vez se presenten novedades o cambios de personal al interior del Ministerio del Deporte.

H – SIC – 02 – 2023: PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES CÓDIGO SI-PD-014 V8

Condición:

En el presente seguimiento se evidenció que no se está cumpliendo con las actividades descritas para el tratamiento de las denuncias en la política de transparencia, acceso a la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

información pública y lucha contra la corrupción. De acuerdo en el procedimiento “Recepción, Trámite y Seguimiento de Peticiones” código SI-PD-014 v8.

Criterio:

Procedimiento recepción, trámite y seguimiento de peticiones código SI-PD-014 v8 en el numeral 4.6. Manejo de peticiones literal P. párrafo “*Las quejas y denuncias por actos de corrupción se asignan a la Oficina de Control Interno Disciplinario, quién evaluará si el asunto es o no de su competencia. En caso de no serlo reasignará la petición al Servicio Integral al Ciudadano para su asignación al área competente*”.

Descripción del riesgo:

Una vez revisado el mapa de riesgos institucional y no se encuentra un riesgo sobre las denuncias en general o de corrupción.

Por lo anterior, se sugiere el siguiente riesgo:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no ejecución del procedimiento código SI-PD-014 v8, para el tratamiento de denuncias recibidas por los ciudadanos o grupos de valor ante el Ministerio de Deporte”

Igualmente se propone el siguiente control: *“mensualmente el coordinador del GIT de servicio integral al ciudadano se reunirá con el oficial de transparencia donde se analizará las denuncias recibidas con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción.*

Así mismo se considera la causa raíz: Desconocimiento de la normatividad implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Lo anterior, debido a que no se está ejecutando lo descrito en el procedimiento recepción, trámite y seguimiento de peticiones código SI-PD-014 v8 con respecto a las denuncias recibidas por los ciudadanos o grupos de valor.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades de control para la implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Efectos:

- Se puede llegar a dar una materialización en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y la promoción de la participación y control social.
- Se pueden generar sanciones Administrativas, Disciplinarias y Fiscales a funcionarios de la Entidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los Grupos de Interés por la falta de compromisos para la lucha con la contra la corrupción.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando No. 2023IE0011084 de fecha 31 de octubre de 2023, el proceso “Servicio Integral al Ciudadano”, allegó réplica mediante memorando Gesdoc No. 2023IE0011173 del 31-10-2023, frente al presente hallazgo se pronunció en los siguientes términos:

“(…)

Replica:

En cuanto al criterio referenciado en el informe preliminar es oportuno señalar que la versión del procedimiento SI-PD-014 vigente al momento del informe es la 10 y no la 8 como se menciona.

Por otra parte, se observa en la matriz de Excel adjunta al informe de seguimiento “ Base de datos de las denuncias del primer semestre del 2023” que las denuncias tipificadas como de corrupción corresponden a 20 radicados de los cuales 4 corresponden a acciones de presunta corrupción en el Ministerio. Éstos radicados fueron direccionados a la Oficina de Control Interno Disciplinario por el personal de la Ventanilla Única de Radicación como se observa en la siguiente tabla:

Radicado de entrada	Tipo de solicitud	Tipo PQRDS	GIT destino
2023ER0016654	Denuncias por Corrupción	falta de apoyo y corrupción en deporte para niños	GIT TALENTO Y RESERVA
2023ER0011645	Denuncias por Corrupción	Denuncia por corrupción.	GIT DEPORTE ESCOLAR
2023ER0010747	Denuncias por Corrupción	Re: Solicitud de suspensión provisional al presidente de LIFUTBOL NARIÑO y demás miembros del Comité Ejecutivo de este organismo deportivo. Art 105 del Código Único Disciplinario de FCF.	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0009915	Denuncias por Corrupción	2 años y medio denunciando de todas las formas la corrupción en el para atletismo	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0009635	Denuncias por Corrupción	Denuncia Federación Colombiana de Deportes Aéreos	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0009392	Denuncias por Corrupción	Derecho de Petición	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0009198	Denuncias por Corrupción	20231100081371 - Remisión de copia de denuncia por la comisión de presuntas conductas punibles en la administración de la Liga de Patinaje de Bogotá.	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0008964	Denuncias por Corrupción	Denuncia por presunta irregularidad en la celebración del Contrato de Cafetería Centro de Alto Rendimiento –CAR 2022. (Ver anexo)	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
2023ER0008986	Denuncias por Corrupción	Traslado OFI23-00068768 / GFPU - Traslado de la petición al Ministerio del Deporte - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0008238	Denuncias por Corrupción	Impugnación de asamblea de elección de dignatarios y denuncia	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER0007999	Denuncias por Corrupción	denuncia	GIT DEPORTE AFICIONADO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2023ER.0008022	Denuncias por Corrupción	Traslado OFI23-00055407 / GFPU - Traslado EXT23-00049408 (EXT23-00042141 - EXT23-00041930 - EXT23-00043363)	GIT DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL
2023ER.0008023	Denuncias por Corrupción	Traslado OFI23-00055407 / GFPU - Traslado EXT23-00049408 (EXT23-00042141 - EXT23-00041930 - EXT23-00043363)	GIT DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL
2023ER.0007955	Denuncias por Corrupción	Denuncia por el presunto de Administracion Desleal -aRT. 250B Ley 599 de 2000 en la Liga de Futbol de Nariño - LFN	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER.0007563	Denuncias por Corrupción	ACCION OFICIOSA IRREGULARIDADES FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
2023ER.0007323	Denuncias por Corrupción	La Secretaria General del Ministerio del Deporte asigno la cafeteria del sector de coliseo del Centor de Alto Rendimiento a un privado sin el cumplimiento de la Ley de contratación y el principio de selección objetiva, y al parecer con evidentes conflictos de interes e inhabilidades ya que el actual contratista o administrador de esa cafeteria es un ex contratista de la Secretaria General del Ministerio del Deporte. Lo cual es una grave violación al regimen de inhabilidades y la Codigo General Disciplinario.	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
2023ER.0007303	Denuncias por Corrupción	Por medio del presente se eleva queja por irregularidades dentro del contrato de cubiertas del Centro de Alto Rendimiento, ya que es evidente que las goteras siguen estando presentes a pesar de que en la vigencia 2020 fue asignado contrato para la supuesta mejora de las mismas, contrato que fue ejecutado en la vigencia 2021, sin que se mejoraran las condiciones de las cubiertas del CAR. El contrato en mención fue por 1800 millones de pesos y lo unico que hicieron fue pintar. Por lo que los funcionarios responsables (supervisores del contrato) deben ser investigados por control interno disciplinario y los demás entes de control.	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

2023ER.0006063	Denuncias por Corrupción	Irregularidades contrato de obra en el car, el contrato en ejecución en el car, en el sector sur oriental de dichas instalaciones, no presenta licencia de construcción conforme a las normas vigentes, lo cual es abiertamente violatorio del régimen de contratación estatal, del código disciplinario y con posible responsabilidad penal y fiscal. Por lo que los supervisores de dicho contrato deben ser investigados.	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
2023ER.0002815	Denuncias por Corrupción	Solicito a ustedes, se realice la investigación con respecto a la licitación de obra pública que realizó el municipio de Armenia para la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos para los juegos nacionales. lo anterior obedece a que se pudo observar que dicho proceso (DAJ-LP-009-2022) fue amañado por la oficina jurídica. primero, el proceso obedece a pliegos tipo, por tratarse de obra de infraestructura social. las condiciones y el documento tipo fue modificado con el objetivo de favorecer al consorcio prodeportes 2023. Cabe aclarar que los convenios firmados con este ministerio, fueron violados, ya que se unificó en un solo proceso, las obras nuevas a construir, con los escenarios a mantener, por lo que la interventoría por parte del ministerio, no es posible desglosarla, ya que los dineros provenientes del ministerio, fueron sumados a los recursos propios del municipio, violando reitero nuevamente, los convenios firmados. Se anexa documento mas explicativo sobre el acto de corrupción que se viene presentando con este tema. cc PGN CGR	GIT INFRAESTRUCTURA
2023ER.0002814	Denuncias por Corrupción	Solicito a ustedes, se realice la investigación con respecto a la licitación de obra pública que realizó el municipio de Armenia para la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos para los juegos nacionales. lo anterior obedece a que se pudo observar que dicho proceso (DAJ-LP-009-2022) fue amañado por la oficina jurídica. primero, el proceso obedece a pliegos tipo, por tratarse de obra de infraestructura social. las condiciones y el documento tipo fue modificado con el objetivo de favorecer al consorcio prodeportes 2023. Cabe aclarar que los convenios firmados con este ministerio, fueron violados, ya que se unificó en un solo proceso, las obras nuevas a construir, con los escenarios a mantener, por lo que la interventoría por parte del ministerio, no es posible desglosarla, ya que los dineros provenientes del ministerio, fueron sumados a los recursos propios del municipio, violando reitero nuevamente, los convenios firmados. Se anexa documento mas explicativo sobre el acto de corrupción que se viene presentando con este tema. cc. CGR, PGN. solicito notificar actuaciones al correo lacorruptiointienequemorir@gmail.com	GIT INFRAESTRUCTURA

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Lo anterior de acuerdo a la Resolución N° 001757 del 12 de Noviembre de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte” se establece que:

“ **ARTÍCULO 25°. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS PETICIONES ESCRITAS.** Las peticiones escritas que se reciban físicamente, ya sea a través de las empresas de mensajería o las remitidas por otra entidad por considerar que este Ministerio es el competente para resolverla, serán recibidas y radicadas en la ventanilla única de gestión documental de la entidad, consultando al ciudadano el medio por el cual quiere que se le remita la respuesta, ya sea por medio electrónico o por escrito. El personal encargado de la Ventanilla Única será el responsable de recibir, clasificar, radicar en el sistema de información dispuesto por la entidad y direccionar a las dependencias las peticiones escritas, de acuerdo con su competencia y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento señalado en el manual de recepción, trámite y seguimiento de peticiones y el manual de gestión documental. Cuando existan dudas con respecto a la clasificación o el direccionamiento de la petición, el personal encargado de la Ventanilla Única podrá solicitar apoyo o remitir la misma al Grupo Interno de Trabajo Servicio Integral al Ciudadano, según corresponda, para el efecto pertinente”.

Ver:

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2021/Servicio_Integral_al_Ciudadano/Diciembre/Resolu%20ci%C3%B3n_1757_de_2021_-_Peticones.pdf

Por parte de Servicio Integral al Ciudadano se realiza labor de seguimiento a la respuesta oportuna de peticiones, incluidas las denuncias, la cual incluye análisis de la información reportada por el sistema de Gestión documental segregándola por dependencias y realizando comunicaciones a jefes de dependencia y coordinadores con el fin de reiterar la respuesta oportuna.

De acuerdo a lo anteriormente descrito no encontramos incumplimiento por parte de Servicio Integral al Ciudadano del criterio señalado por lo que consideramos viable solicitar el retiro del hallazgo presentado en el informe preliminar.

Sin embargo, tendremos en cuenta lo sugerido frente al riesgo como insumo de la próxima mesa de trabajo que tendremos con la Oficina Asesora de Planeación el 2 de noviembre de 2023 y en la cual de acuerdo a lo programado por esa Oficina se contemplarán las temáticas 1. Riesgos de Gestión/ Corrupción/ Seguridad de la Información. 1.1. Riesgos materializados (si aplica) 1.2. Revisión de Mapas de riesgos por proceso, a partir del autocontrol primera línea de defensa y/o seguimientos de la 2da y 3era línea de defensa. 3. Mapa de Aseguramiento (si aplica). Lo anterior en pro de la mejora de la identificación de los riesgos del proceso de Servicio Integral al Ciudadano.

Agradecemos la atención a la presente y quedamos atentos a lo que desde su Oficina se disponga.

(...)

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta lo descrito en el oficio de réplica presentada por el proceso “Servicio Integral al Ciudadano”, se indica que por error de transcripción se hace alusión a la V8 del procedimiento SI-PD-014, siendo la versión correcta la V10 del 27-12-2022.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En cuanto al contenido de la réplica y la solicitud de levantar el hallazgo, esta oficina de control interno se permite manifestar que de acuerdo con lo indicado en el procedimiento SI-PD-014 V10 el concepto de denuncia es el que se transcribe a continuación:

“Denuncias: es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa -sancionatoria o ético-profesional. es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.”

De igual forma se indica en el mismo documento el manejo que se debe dar a las denuncias ciudadanas así:

“p. Manejo de quejas denuncias y reclamos con incidencia disciplinaria: Las quejas, denuncias y reclamos con incidencia disciplinaria se asignan a la Oficina de Control Interno Disciplinario el cual contará con un plazo de quince (15) días siguientes a la recepción del requerimiento en la entidad, para remitir el acuse de recibo y suministrar información respecto del trámite a adelantarse al interior de la entidad, conforme a lo establecido en las normas especiales que regulen el procedimiento disciplinado, con el objetivo no es más, de que todo ciudadano tiene derecho a conocer que su solicitud fue recibida, y obtener información respecto al trámite que se le adelantará al interior de la entidad, independientemente del trámite procesal disciplinario que deba adelantarse, y que en tal virtud se iniciará conforme a lo que en derecho corresponda.

Las quejas y denuncias por actos de corrupción se asignan a la Oficina de Control Interno Disciplinario, quién evaluará si el asunto es o no de su competencia. En caso de no serlo reasignará la petición al Servicio Integral al Ciudadano para su asignación al área competente.

Los niños, niñas y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su interés superior, su bienestar personal y su protección especial, las cuales tendrán prelación en el turno sobre cualquier otra.”

De acuerdo con el cuadro anexo donde se relacionan los memorandos radicados con “Denuncia hechos de corrupción”, se observa que se direccionaron a la Oficina de Control Interno Disciplinario los que les competen a posibles actos de corrupción cometidos al interior del Ministerio.

Por lo anterior y de acuerdo con la replica presentada se levanta el Hallazgo y se dejan las recomendaciones para ser tenidas en cuenta por el proceso.

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer o generar controles a fin de verificar que la información radicada y correspondiente a posibles Hechos de Corrupción cometidos al interior del Ministerio del Deporte se les dé, el tratamiento y gestión pertinentes.
- Aclarar dentro del procedimiento que no son todas las denuncias presentadas como hechos de corrupción las que se trasladan a la OCID a fin de evitar situaciones erróneas en el tratamiento de estos radicados externos o internos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Fortalecer los controles internos en cuanto a la verificación de información por parte del responsable del traslado de la correspondencia, con el ánimo de evitar el envío a dependencias que no son competentes y posibles respuestas extemporáneas.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS

El presente seguimiento no dio lugar a Hallazgos y observaciones repetitivos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

Con el presente seguimiento se dio lugar a un Beneficio como se describe a continuación.

BA – DE - 01 – 2023: DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPARENCIA MINISTERIO DEL DEPORTE.

Mediante memorando radicado por el Despacho de la Señora Ministra al Secretario de transparencia se realizó la designación del Oficial de Transparencia del ministerio del Deporte, toda vez que a la fecha de seguimiento se identificó esta debilidad, situación que conlleva a que se genere un Beneficio del Seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

- Se observaron debilidades en la implementación de la política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción al interior del Ministerio del Deporte.
- Se evidencia una debilidad en cuanto a la actualización de la designación del Oficial de Transparencia cuando se generan cambios de personal al interior del Ministerio del deporte.
- Se evidencia que se está direccionando las denuncias de posibles hechos de corrupción al interior del Ministerio del deporte a la OCID, acorde a lo indicado en el procedimiento.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda a la Alta Dirección fortalecer la implementación de la Política de Transparencia al Interior del Ministerio del deporte y para dar cumplimiento al Manual RITA.
- Mejorar los controles establecidos para el cumplimiento en la implementación de las diferentes políticas del MIPG en especial la evaluada con el presente seguimiento.
- Se recomienda generar o mejorar los controles para mantener actualizado en la página web de la Secretaría de Transparencia el nombre o cargo del Oficial de Transparencia del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Se recomienda mejorar los controles y generar estrategias para disminuir el número de denuncias por posibles hechos de corrupción al interior del Ministerio del Deporte y mitigar la materialización de riesgos de corrupción.
- Se recomienda mejorar los controles a fin de poder mejorar el Índice Nacional Anticorrupción (INAC) del Ministerio Del Deporte para la vigencia 2023, haciendo énfasis en contratación e integridad en las compras públicas que cuenta para el 2021 con el índice más bajo al ser evaluando con los resultados de las políticas a través del FURAG.
- Se recomienda a la Alta Dirección que en la medida de lo posible se disminuya el porcentaje de la Contratación Directa aumentando las otras modalidades de Contratación previstas en la Ley No. 1150 de 2007 como son Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, entre otras.
- Se recomienda generar un correo electrónico o buzón soytransparente@entidad.gov.co, de acuerdo con los requerimientos de RITA.
- Se recomienda hacer mayor énfasis en el seguimiento a la oportunidad en las respuestas a las PQRSD al interior del ministerio del Deporte a fin de evitar la materialización del riesgo y posibles investigaciones disciplinarias.

Oficio Remisorio Firmado Por

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: (Informe Preliminar) Deyanid Peña Varela – Profesional Universitario

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado

Anexo 1: Base de datos de las denuncias del primer semestre del 2023